



**AUTORIZA TRATO O CONTRATACION DIRECTA DE RELOJES PARA PREMIOS ESCUELAS MATRICES, INCLUIDAS LAS DE ORDEN Y SEGURIDAD PUBLICA.**

**RESOLUCIÓN EXENTA Nº 11576 /**

**SANTIAGO 05 DIC 2012**

**VISTO:**

- 1.- La Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 250, de 2004 del Ministerio de Hacienda.
- 2.- La Res. Ex. Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.
- 3.- La Ley 20.424, Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional, el DFL (G) Nº 1 del 25 de febrero de 2010 y DFL (G) Nº 2 del 23 de marzo de 2010, ambos del Ministerio de Defensa Nacional.
- 4.- El Decreto 105 de Marzo de 2010 del Ministerio de Defensa Nacional que nombra al Subsecretario para las Fuerzas Armadas.
- 5.- Ley Nº 20.557, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2012.
- 6.- La Res. Ex. Nº 76 de 2012, que establece el cuadro de Subrogancias para la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.
- 7.- Oficio Ord. Nº 524, de fecha 20 de Noviembre de 2012, de Escuela de Policía de Investigaciones de Chile, que solicita estímulo como premio para Aspirante a Detective y para Alumno a Oficial Policial Profesional.
- 8.- La Res. Ex. Nº 11.515 de fecha 28 de noviembre de 2012, que adjudica Licitación Pública para la Compra de de Relojos para Premios, Id. 618923-44-L112.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, el ítem del presupuesto destinado para Adquisición de Estímulos para Premiación de Escuelas Matrices, ya no cuenta con recursos disponibles.
- 2.- Que, como es tradición, el Ministerio de Defensa en estos últimos dos años, ha destacado la labor en la formación de personal para el Servicio del País en las diferentes Escuelas Matrices de Formación de Oficiales, incluidas las de Orden y Seguridad Pública, premiando aquellos alumnos cuyos meritos les hacen acreedores de un estímulo en virtud de los logros académicos, militares y deportivos en los cuales su participación ha sido sobresaliente.
- 3.- Que, esta Subsecretaría llevo a cabo la Licitación Pública para la Adquisición de Relojos para Premios para Alumnos Destacados de las Escuelas Matrices, según especialidades, bajo el ID 618923-44-L112, adjudicándose la propuesta la empresa IFL LTDA, RUT. 76.037.962-K.
- 4.- Que, por razones de mérito, oportunidad, operatividad, seguridad y conveniencia, se hace necesario adquirir cinco relojes para complementar aquellos no cubiertos por el presupuesto disponible en la Licitación mencionada en el punto anterior.
- 5.- Que, conforme a lo anterior, se configura la circunstancia que justifica el Trato Contratación Directa establecido en el artículo 8 letra g) de la Ley 19.886 y artículo 10 Nº 7 letra g) de su Reglamento, considerando la necesidad de complementar la cantidad de relojes licitados por la Subsecretaría, los que deben ser necesariamente de las mismas características de lo adjudicado en dicha oportunidad.

2012 30298

11576 Nº Reserw

**RESUELVO**

**1.- AUTORIZÁSE**, el reemplazo de una propuesta pública por el Trato o Contratación Directa con la siguiente empresa: IFL LTDA, RUT. 76.037.962-K, correspondiente a la adquisición de relojes para premios.

**2.-EMÍTASE** la correspondiente orden de compra por la suma total de \$ 470.943 (Cuatrocientos setenta mil novecientos cuarenta y tres), IVA incluido, a través de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**3.-IMPÚTESE** el gasto que demande la presente Resolución Exenta serán de cargo del Subtitulo 22, ítem 12, asignación 003, denominado "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial" del Presupuesto Vigente de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.

**4.- PUBLÍQUESE** la presente Res. Ex. en el portal de compras [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**OSCAR IZURIETA FERRER**  
**SUBSECRETARIO PARA LAS FUERZAS ARMADAS (S)**

OIF/RMT/GCN/MVZ

**Distribución:**

- 1.- División de Presupuesto
- 2.- Depto. Adquisiciones- Licitaciones y Contratos